

COMUNICADO DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Los Estados Partes del MERCOSUR reiteran su condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al derecho internacional, al derecho internacional de los derechos humanos, y al derecho internacional humanitario. Asimismo, reafirman la necesidad de evitar la impunidad para quienes cometen actos de terrorismo.

En relación con la situación de Luis Posada Carriles acusado de ser autor de actos de terrorismo e implicado en el derribamiento de una aeronave perteneciente a la Compañía Cubana de Aviación en 1976, que provocó la muerte de 73 civiles; los Estados Partes del MERCOSUR expresan su convicción que las autoridades de Estados Unidos de América deben adoptar medidas que permitan su debido procesamiento por estos actos.

Asimismo, los Estados Partes del MERCOSUR reafirman el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo, y exhortan a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas presentados por Estados Partes del MERCOSUR a que las procesen debidamente.

Asunción, 22 de mayo de 2007